



REDACCION: TROCADERO, 14

DIRECTOR: FRANCISCO CEPEDA.

ADMINISTRACION: TROCADERO, 14

Año IV.—Núm. 153.

SE PUBLICA LOS DOMINGOS.
HABANA 26 DE SEPTIEMBRE DE 1880.

Tomo IV.—Núm. 17.

SUMARIO.

Nafragio.—Ferrocarril del Oeste.—Depositaria de la Diputación Provincial.—Los piróscafos de las Antillas.—El Sr. Labra en Oviedo.—Ecos de Abuli.—Otro nuevo absurdo.—La peste en Manzanillo.—Contagio en Gibara.—Vivir loco y morir más.—Los amigos de Be.ito.—La mantequilla de Sagua....!—Luminarias.—El Newport.—A San Juan y Martínez.—Comercio de Mujeres.—El gozo en el pozo.—Exposicion de Matanzas.—Reforma de estudios.—El proyecto Macías. IV.—¿Que pasa en la Aduana?—Oracion fúnebre.—Variedades.

NAUFRAGIO.

El barco se ha ido á pique con todo su cargamento.

Aun flotan sobre las movibles aguas los despojos de la nave, mientras los tripulantes y pasajeros asidos á las rotas tablas unos, otros en salva-vidas, y los ménos en los botes, pugnan por ganar la orilla y ponerse á salvo del naufragio.

No podía ser otra cosa: las maderas, la clavazon, las jarcias y el velámen pertenecian á distintos buques, y apenas pudieron reunirse en uno por breves momentos, como se improvisan embarcaciones en las fiestas, á conciencia de que no tienen condiciones marineras para surcar el revuelto piélagos.

Y cuenta que el tiempo estaba bonancible y el día claro y despejado.

¡Pobre fusion! Apenas desplegó las blancas velas los esfuerzos de su piloto y marinería no fueron bastantes á conducirla al anhelado puerto, y se ha deshecho en el escollo de la impaciencia.

En vano se intenta ocultar el fracaso: los gritos de los náufragos llenan los aires y en las playas lo testifican los restos de la nave que no han ido á ocultar su rubor en el fondo del océano.

Por lo que hace á la oficialidad y marinería de nuestro país que se alistaron para servir plazas en la desgraciada fragata, llorarán con amargo desconsuelo su situacion, triste, más triste que la de sus compañeros. Sin ver que eran efectos de espejismo, juzgaron en momentos de delirante ansiedad que estaban próximos á las anheladas costas, y nuevos viajeros que imaginan tener á sus ojos la isla de San Borondón, se solazaban con la esperanza de tomar en breve posesion de la tierra prometida, forjándola en su fantasía como un paraíso eterno de delicias.

¡Qué desengaño! En medio de tan bellas ilusiones arremeter la quilla contra un bajío, abrirse el buque y quedar sobre las frias aguas á la inclemencia del cielo!

Es mucha su desgracia: abandonaron la propia embarcacion convencidos de que ni á remolque llegaría al punto de su destino y se encuentran luego víctimas de siniestro tan lamentable.

Muchos barcos se han visto
Cerca del puerto,
Y antes de entrar, entrarles
Contrario viento.

¿Pero habrá ganado algo con ese triste acontecimiento la reaccion imperante? Fácil es que el Go-

bierno del Sr. Cánovas se frote las manos de gusto y se relama los labios de placer ante el doloroso espectáculo que en parte ha preparado; mas ¡ay! que ningun suceso se verifica á merced del acaso y el de que nos ocupamos puede tener, tendrá seguramente, un alcance y una significacion que han de sentir mucho los conservadores liberales.

Los elementos del partido constitucional que nunca batieron palmas á la monstruosa alianza que representa la fusion en daño de la libertad, y los que sólo por puro compromiso la aceptaron, tienen marcado un camino y un término de jornada, al que los arrastra con incontrastable fuerza la tendencia de la época. Recorrerán ese camino con mas ó ménos rapidez, pero puesta en él la planta, serán empujados por la fuerza de los sucesos, yendo á parar al punto que aún miran con recelo, pero que es su propio centro.

Es verdad que egoistas manos querrán detenerlos; es cierto que los que se han hecho incompatibles de todo punto con la causa popular, sembrarán de escollos el camino, medrosos de hallarse solos, y oprimidos por la angustia del desamparo; pero aún así, aquellos romperán las ligaduras que los detengan y salvarán las barreras que se les opongan.

Que la democracia es hoy la verdadera pesadilla de la situacion, lo sabe todo el mundo: si en su triunfo definitivo ha de influir, como creemos, la ruptura de la fusion, nos alegramos mucho de que ésta se haya ido á pique.

De que el barco se haya estrellado, nos complacemos; ahora falta saber á qué punto se dirigirán los náufragos.

FERROCARRIL DEL OESTE.

Unimos nuestra voz á la del apreciable colega *La Discusion*, para llevar al ánimo del Gobierno General de esta provincia la perfecta justicia con que el ferrocarril del Oeste pide el aumento de sus tarifas.

Pocas empresas de su clase prestan los beneficios que la de que nos ocupamos, y de seguro que ninguna está llamada á sumarlos, á la terminacion de la línea, en la medida que ha de llevarlos esta empresa á la rica comarca á la cual se propone hacer llegar su benéfica influencia.

Demasiado se ha sostenido esta vía en medio de las constantes dificultades que la han asediado. Debe la poca vida que respira, al noble desprendimiento de su primer presidente, Sr. Pedroso, y á la recomendable administracion del Sr. Fernandez Bramosio.

Pero hay que tener muy presente, que la conducta del primero no puede dar ya más resultados que los hasta ahora producidos en pró de los intereses de la empresa, y que los esfuerzos personales del Sr. Bramosio, por poderosa que sea su voluntad y creciente su celo en cuanto se relaciona con la parte que le está encomendada, no pueden traspasar

los límites de lo que hay que hacer para que no se destruya en un momento el trabajo de tantos años de angustia, con el cual se hundirían capitales de consideracion y el porvenir de la Vuelta-Abajo, en la que se encierra uno de los principales artículos que constituyen la riqueza agrícola de la Isla, de la cual depende el sostenimiento de muchas familias que se emplean en la industria que de ese artículo se origina.

Lo que hay que hacer hoy para que el ferrocarril del Oeste no sucumba á la inaccion que lo viene consumiendo, no depende ya ni de sus recursos ni de los esfuerzos de los que al frente de su direccion y administracion se encuentran.

La empresa tiene que volver sus ojos, y lo ha hecho ya, á la paternal proteccion del Gobierno, llamado á impulsar las obras de utilidad pública reconocida, con la influencia de sus medidas. Ya que los escasos recursos del Tesoro no le permiten destinar una cantidad fija como subvencion para ayudar á la total construccion de la vía férrea, tiene en su mano otro medio, que además de producir ese objeto, podria dejar algun sobrante que distribuir como dividendo á los accionistas, que ningun fruto han sacado hasta ahora de las sumas que han llevado á una obra calificada entre las de más pública utilidad que en esta Isla se han puesto en ejecucion.

Con acceder á la tarifa desde un principio señalada á esta empresa, con calidad de *provisional*, está acordado el medio inmediato á los graves males que la afectan y la aniquilan.

Nada hay de injusto en la medida, dado que de todos los ferrocarriles que en la Isla se están explotando, el del Oeste es el que conserva las suyas más bajas en proporcion á la línea que recorre; el único cuyos productos arrojan una cifra por todo extremo exígua, y que no alcanza ni con mucho para sufragar los gastos de explotacion y conservacion y los que con estos se suman para continuar los trabajos de prolongacion, hasta llegar al límite fijado por la empresa.

Bajo cualquier punto de vista que la cuestion se considere, la medida propuesta como áncora de salvacion, viene recomendada hasta por los intereses de los particulares á quienes más directamente afecta, que son los que acostumbran hacer uso de la vía, pues cualquiera que sea la cifra que á las actuales tarifas se agregue, esta nunca puede gravarles tanto como les gravaria otro sistema de conduccion en el caso de que la empresa tuviera que verse en el extremo de suspender los viajes del ferrocarril, por falta absoluta de recursos;—que á todo pueden arrastrarla las cada dia más azarasas circunstancias que la agobian.

La empresa lleva hechos hasta ahora verdaderos milagros; pero ya no está en su mano prolongarlos más allá de lo que la medida de sus actuales fuerzas se lo permiten.

Y ¡por Dios que seria mengua para Cuba y su nombre de rica é ilustrada que, despues de vencida

la mayor parte del trabajo que se impuso; despues de llevar á las zonas que estrecha y acerca con sus brazos de hierro la red que ha ido extendiendo desde la capital hasta muy cerca del punto más rico de la Vuelta-Abajo, con la civilizacion que lleva á todas partes consigo el humo de las chimeneas de la máquina de vapor, suspendiese de repente sus efectos cuando es mucho más corta la senda que le falta que recorrer!

Nunca más oportuna y meritoria la intervencion del Gobierno, que en circunstancias como las en que el ferrocarril del Oeste se encuentra. Por consiguiente, nunca más fundada la confianza que en él han depositado á su vez los que al frente de la empresa se hallan, para que no desaparezcan elementos de tanta consideracion como los que constituyen las obras hechas, el servicio que la línea presta á las comarcas que atraviesa y la riqueza que en ellas queda encerrada.

La REVISTA, pues, dejaria de corresponder al objeto de su publicacion, si no contribuyese por su parte á poner de manifiesto esas circunstancias y á en carecerla necesidad de que cuanto ántes se acuerden respecto á ellas las medidas que imperiosamente demandan y que del Gobierno esperan todos los que conocen su rectitud.

DEPOSITARIA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL.

Hace dias que se halla sin servidor la plaza de Depositario de la Diputacion provincial de este distrito; por fallecimiento del que la desempeñaba.

Para cubrirla cual es debido, debe sacarse á concurso, no sólo porque así lo dispone el artículo 69 de la Ley provisional del ramo, sino porque así se hizo con las plazas de la administracion, al presentarse esta nueva rueda de la máquina administrativa, cuyos resultados no se han tocado todavía entre nosotros.

Pero como, á pesar del corto tiempo que lleva de organizada la Diputacion, nos ha dejado ya muy provechosas lecciones en eso de la eleccion de los principales funcionarios de sus dependencias administrativas, no faltan quienes se preocupen con el concurso, temiendo no sea este una verdad, como desgraciadamente ha venido hasta ahora sucediendo, lo mismo con las plazas de Secretario, Contador y Depositario de la Diputacion, que con iguales destinos del Ayuntamiento de esta ciudad, cuyas peripecias no se han olvidado todavía, y cuyas protestas penden aún de resolucion definitiva.

¡Que no se repitan, por Dios, iguales escenas á las que se representaron con motivo de la provision de aquellas plazas! ¡Que no se presente el célebre y nunca bien ponderado redactor de serrucho, como hizo cuando se trató de la plaza de Secretario del Ayuntamiento, á sustentar la ridícula doctrina de que para nada se tengan en cuenta en los aspirantes otros antecedentes que no sean los de sacrificios como los que él habia prestado al partido de la Union Constitucional en que milita, doctrina que tanto condenaron en su día algunos periódicos de esta ciudad, lo mismo que la antipatriótica é inoportuna actitud en que se colocó la siempre imprudente *Voz de la R* la víspera misma del nombramiento del Secretario y del Contador de dicha Corporacion.

Esperamos, pues, que se dé al concurso todo el prestigio que se merece, para que resulte una verdad que de entre las personas que á él se presenten, se elija la que mejor reúna los requisitos que se determinen y deben exigirse para desempeñar destino de tamaña responsabilidad.

Es tanta la que para nosotros tiene, que estamos en la firme persuasion de que los diez mil pesos que se le han asignado como fianza, son muy reducidos para la suma de cerca de doscientos mil pesos que, segun nuestras noticias, maneja el Depositario de la Corporacion. Y como es muy probable que esa cifra vaya aumentándose á medida que se vayan organizando los servicios que alimentan el caudal de la Diputacion, de aquí que opinemos desde luego por el aumento del tipo de la fianza, como acaba de hacer el Ayuntamiento de esta ciudad con la de su Contador; aumentada de un modo considerable, por más que haya resultado la medida ilusoria con lo diminuto del valor efectivo de las célebres casas de las Puentes que se han presentado como garantía del referido destino.

Sean cuales fueren estas informalidades, para na-

da deben tenerse en cuenta al tratarse de caucionar manejo de tanta importancia, y los responsables en el orden subsidiario de la admision de esta garantía, deben empeñarse en que se constituya en cantidad suficiente para responder inmediatamente á cualquiera de esas emergencias, que son por desgracia muy frecuentes en destinos de esta clase.

La Diputacion Provincial admitirá nuestras observaciones, hijas del mejor celo por el servicio público, de que no resulte ilusorio el objeto de la fianza del Depositario de sus fondos y estén debida y suficientemente garantidos en cualquier tiempo en que se trate de hacer efectiva la responsabilidad de ese empleado.

LOS PIROSCAFOS DE LAS ANTILLAS.

Entre los muchos periódicos, folletos y libros que no habíamos podido leer por impedirnoslo cuestiones del momento que nos vimos precisades á tratar y que muchas veces nos hacen pasar plaza de poco atentos ú olvidadizos, figura nuestro cariñoso colega *La Luz* de Puerto Príncipe á quien hace dias hemos debido significar nuestro agradecimiento por el siguiente artículo que nos dedica en su preferente seccion del número 101:

FELICITAMOS Á LA REVISTA ECONOMICA.

Hemos sabido con verdadera satisfaccion que la Sala de Justicia de la Audiencia de la Habana, en la demanda por injuria y calumnia que hace más de un año entabló el Excmo. Sr. D. Ramon de Herrera contra la REVISTA ECONOMICA, falló favorablemente para esta; con lo cual los encómios tributados al señor Herrera por el acomodaticio *Don Circunstancias* y su adlátere la *Voz de Cuba*, quedan reducidos á probar la excesiva ligereza con que han procedido al atacar á la REVISTA y comprobados, sin duda, los hechos denunciados por este valiente adalid de la prensa habanera, que con notable celo é inquebrantable constancia, ha venido atacando los vicios y errores de la empresa de vapores-correos de las Antillas, donde "tan mal se trata al pobre soldado, y dónde tan bien se cobra del Tesoro público un servicio que se hace á medias en buques malos, viejos y sin garantía de seguridad de vidas y haciendas," con cuyas apreciaciones no podemos menos de estar conformes por que corroboran lo mismo que venimos oyendo hace algun tiempo á cuantos individuos han tenido la desgracia de viajar en dichos vapores.

Nuestro júbilo es indecible al ver que los ilustrados señores que forman la expresada Sala de Justicia, inspirándose en la realidad de los hechos escandalosos denunciados por la REVISTA ECONOMICA y que es indudable consten plenamente en el proceso de referencia, han demostrado con su fallo la integridad de principios y entereza de carácter de que se hallan adornados; siendo en nuestro concepto acreedores á que la prensa imparcial, la prensa digna que basa su criterio en la razon y la justicia y no se deja deslumbrar por las apariencias, ni se supedita á la voluntad, capricho ó conveniencia de ningun potentado de la tierra, se apresure á felicitar á tan esclarecidos magistrados, por su ardiente celo por la justicia.

¡Cuánto han cambiado los tiempos! ¡Qué diferencia de ayer en que imperaba el descarado y soberbio caciquismo á hoy en que la razon y la justicia se abren paso á despecho de las malélicas influencias y vergonzantes intrigas que en época no muy lejana aun solian surtir los más funestos é inmorales resultados! Y ¡quién se atreverá á negar que al periodismo se debe en gran parte esa admirable y civilizadora trasformacion que en tan breve espacio se ha operado aquí? ¿Quién osará poner en duda la alta importancia del periodismo, moral, material y políticamente considerado? ¿Cuánto no aprovechará á la historia de lo pasado y de lo presente ese mismo periodismo con la mayor circulacion de documentos? ¿Quién puede desconocer que si ántes era necesario recurrir á secretarías ó archivos para adquirir algunos de aquellos, hoy son muy pocos los reservados que logran sustraerse á la accion de los periódicos?

Por esto, sin duda, ha dicho muy oportunamente un ilustrado escritor que "ahora las colecciones de periódicos son excelentes memorias para escribir la historia."

Reciba, pues, el Sr. D. Francisco Cepeda, director propietario de la REVISTA ECONOMICA, nuestro sincero parabien y entusiastas aplausos por la varonil entereza con que ha sabido conducir ante el famoso proceso que á instancia del Sr. Herrera se le ha formado y que acabó de fallar en definitiva la Audiencia de la Habana. Felicítamos igualmente á los dignos é ilustrados redactores de la REVISTA por los importantes servicios que en union del Sr. Cepeda vienen prestando al país, á la causa del orden y la moralidad pública, denunciando hechos escandalosos—que me-

recen el más severo castigo—y difundiendo la luz esplendorosa de la razon en cuantas cuestiones tratan. Prosiga, en fin, nuestro valiente é intrépido colega *desfaciendo agravios y enderezando entuertos* con la franqueza y habilidad con que sabe hacerlo, seguro del aplauso unánime de cuantos verdaderamente se interesan por el lustre y esplendor de la justicia."

Una leve modificacion habremos de establecer en el preinserto artículo.

Lo que los severos y respetables Magistrados de la Excm. Audiencia Pretorial, Sres. D. Eugenio Sanchez de Fuentes, Presidente, D. Julian Pelaez del Pozo y D. Luis Gonzaga del Mármol fallaron en definitiva no fué todavía el famoso proceso como dice nuestro benévolo colega *La Luz*: fué un incidente no más promovido ante aquel alto tribunal para que el inferior repusiese el fallo que dictara negándonos probar todo lo sustentado por la REVISTA.

Amparados por la Sala de Justicia, aduciremos las pruebas indiscutibles é irrecusables que justifican el levantado proceder de la REVISTA ECONOMICA, y entónces fallarán los tribunales y con su prévia autorizacion publicaremos el fallo que nos esté reservado, y nuestro querido compañero y auxiliar en la defensa de los intereses del público y del Estado nos hará la merced de reproducirlo.

EL SR. LABRA EN OVIEDO.

Los periódicos de todos los matices de nuestra provincia natal y algunos de Madrid nos proporcionan abundantes noticias sobre la verdadera ovacion que la capital de Asturias tributó al gran mantenedor de las libertades antillanas D. Rafael Maria de Labra.

De ellos extractamos algunos detalles que seguramente serán leídos con gusto por nuestros favorecedores:

EL CARBAYON

22 de Julio.

En el tren correo de hoy llegará á esta capital el diputado por la Habana señor don Rafael M. de Labra, constante defensor de los intereses de Asturias.

La banda de música *La Ovetense* recibirá en la estacion al Sr. Labra, donde le aguardan numerosos amigos y comisiones de la prensa y del vecindario de Oviedo.

Nosotros damos la bienvenida al Sr. Labra y á su distinguida señora y familia.

Dando una prueba más de lo mucho que por Asturias trabaja el Sr. Labra, sabemos que gestiona activamente la concesion de trenes de recreo de Madrid á Oviedo, en las mismas condiciones que los establecidos por la Empresa del Norte para los distintos puertos de mar de la Península.

Hombres como el Sr. Labra, son los que hacen falta á Asturias para sacarla de la postracion en que hoy yace.

Al presentar el Sr. Labra al Congreso en la sesion de 17 de Junio último la notable exposicion de los vecinos de Oviedo contra la variacion del trazado del ferrocarril en el trayecto de Pajares, dijo entre otras cosas:

"Me felicito grandemente, y he de dar las más expresivas gracias desde esta tribuna á todos los vecinos de la culta "cuanto simpática ciudad de Oviedo, que olvidando todo género de deferencias políticas y comprendiendo que yo habia "de ser eco fiel de sus opiniones y de sus justos deseos, han "tenido la dignacion de enviarme esta exposicion, y con ella "el alto honor de presentarla á la Cámara."

"En su espíritu he de inspirarme para secundar los esfuerzos de los que puedo apellidar paisanos, y sus apreciaciones "me servirán de base para que en una de las próximas sesiones, y cuando el señor Ministro de Fomento se sirva señalar día, desarrolle la interpelacion anunciada; interpelacion "de forma; porque el asunto realmente hasta hoy cabe en los "límites de una pregunta, pero que de todos modos afecta á "intereses respetabilísimos de una de las más modestas, pero "más valiosas provincias de España."

Acudamos todos á saludar al que sin ser representante de Asturias así ha sabido interpretar y apoyar nuestra protesta.

EL LIBERAL, de Madrid.

22 de Julio.

A las cinco y media de la tarde de hoy, llegó á Oviedo el diputado demócrata por Cuba, D. Rafael M. de Labra. Anunciada su llegada en *El Carbayon*, y la circunstancia de haber sido uno de los primeros que, sin tener la representacion oficial de Asturias, salió en defensa de sus intereses, combatiendo en las Cortes el proyecto de variacion de trazado del ferrocarril en el trayecto de Pajares, unida á que las ideas políticas que sustentaba están conformes con las de la inmensa mayoría de la poblacion, hizo que de tres á cuatro mil personas, de todas las classes sociales, se reuniesen en los alrededores de la estacion con objeto de saludarle, y en cuyo puntose habia situado una banda de música costeada por medio de suscripcion entre todos los vecinos.

El disgusto que causó en el público la noticia de no haber enlazado en la estacion de Lena ni el correo ni los coches de pasajeros se trocó en grande entusiasmo cuando al llegar el tren se supo venia Labra. Fué recibido en el andén y saludado por numerosos amigos y representantes de la prensa, siéndolo por la muchedumbre al salir de la estacion con atonadores vítores y aplausos, hijos del agradecimiento de un pueblo hácia el defensor de sus intereses, continuando de este modo acompañado de la música, amigos y pueblo hasta las afueras de la poblacion (fielato de la Tenderina), donde, des-

pedido por todos, siguió en dirección á su posesion de Abuli distante de la ciudad un kilómetro.

EL ECO DE ASTURIAS

23 de Julio.

Entusiasta y cariñoso recibimiento obtuvo ayer el señor Labra á su llegada á Oviedo, como lo merecen los que como él dedican su vida al servicio de grandes causas.

Diferentes comisiones, correligionarios políticos, amigos y amantes del progreso material de la provincia, se confundieron en la estacion con la apiñada muchedumbre que fué á saludar al celoso diputado cuya segunda patria es Asturias.

Una banda de música concurrió tambien y otra le dará una serenata en breve en su misma quinta de Abuli.

Sean bien venidos el antiguo diputado por Infesto y su estimada familia.

EL CARBAYON

25 de Julio.

Al siguiente dia tambien llegó á Oviedo el elocuente diputado cubano, infatigable defensor de los intereses asturianos y representante de la prensa en la Cámara popular, nuestro querido amigo don Rafael María de Labra, que con su distinguida señora é hijos viene á pasar el verano y á descansar de sus tareas en la prensa, en el foro y en el parlamento, á su preciosa posesion de Abuli.

El recibimiento que el señor Labra obtuvo no pudo ser más entusiasta, ni más cariñoso. Cohetes, música y nutridos vítores le manifestaron la gratitud de un pueblo que sabe agradecer la defensa que se hace de sus intereses y el afecto que se le profesa por ser una persona de tan relevantes prendas y merecimientos como el señor Labra.

Sea bienvenido con su familia á la patria de sus padres, al suelo á donde le ligan lazos de verdadero afecto.

Id. 29 de Julio.

La romería de Santa Ana, en Abuli, estuvo tambien muy animada. Se agrovechó la fiesta para obsequiar al señor don Rafael M. de Labra, y la banda *La Ovetense* estuvo en los jardines de la quinta del diputado cubano tocando durante toda la tarde escogidas piezas musicales. El señor Labra y su distinguida señora obsequiaron á los numerosos amigos, que acudieron á saludarles, reuniéndolos en torno de una mesa espléndidamente servida y haciendo los honores con exquisita amabilidad.

REVISTA DE ASTURIAS

30 de Julio.

Algo nuevo hemos, no obstante, de añadir:

En Abuli tiene sus posesiones mi distinguido amigo Rafael M. de Labra, publicista fecundo y orador de primera fuerza; y él, que habia sido recibido pocos dias ántes en la estacion de Oviedo entre aclamaciones y músicas que le ofrecían los que habian visto el celo con que defendiera en el Parlamento los intereses más caros de Asturias, se encontraba á la sazón en Abuli con su excelente señora y sus lindos pequeñuelos, y tuvo á bien abrir la verja de su jardín y las puertas de su casa á no pocas personas que acudían á saludarle, y quiso obsequiarlas con esplendidez y cortesania cumplidas; y hé aquí cómo surgió para mí, como para los otros, un incidente que vino á serme cuestion principal entre el estampido del *champagne* y los sonos armoniosos de la música...

Confieso, por lo tanto, que apenas sabría dar noticia de la romería. En cambio, me consta que Labra estuvo admirable.

BOLETIN DE LA LIGA DE CONTRIBUYENTES.

31 de Julio.

El juéves último llegaron á Oviedo, de paso para su posesion de Abuli, el elocuente orador diputado Sr. D. Rafael María de Labra y su respetable familia.

Desde una hora ántes de la llegada del tren, hallábase lleno de gente el anden, estando en el exterior de la estacion el pueblo entero de Oviedo.

Los cohetes y músicas aumentaban la animacion de la concurrencia; pero habiéndose sabido que el correo, según costumbre, no habia enlazado en Lena, se retiraron las comisiones que esperaban al Sr. Labra, quedando tan sólo algunos amigos, y cuando ya la gente empezaba á desfilarse disgustada porque no podia saludar al que sin ser representante de Asturias toma tan importante parte en el Congreso y en la prensa, oponiéndose á las reformas con pendientes en Pajares del tres y medio por ciento, supose que casualmente habia sido el único viajero que llegó á tiempo á tomar el tren de Lena, y entonces volvió la gente hácia la estacion recibiendo al Sr. Labra entre vítores á Asturias y á los defensores de los intereses de Asturias, con un cariñoso entusiasmo tan espontáneo y tan verdadero, que se hacía necesario ir separando la gente para que pudiera pasar nuestro amigo, pues unos deseaban conocerle y otros tener el gusto de estrechar su mano.

No recordamos que Oviedo haya hecho á nadie un recibimiento tan entusiasta, y es que veían todos en el Sr. Labra, no al defensor de tales ó cuales ideas políticas, sino al que sin compromiso ninguno con esta provincia se ha impuesto voluntariamente el deber de defenderla como si fuera asturiano y representante de Asturias; y así al mismo tiempo que el pueblo de Oviedo manifestaba su agradecimiento, protestaba bien elocuentemente contra algunos diputados y senadores de esta provincia, que ni escuchan sus quejas ni dan valor á sus razones, ayudando á la empresa del Noroeste en todos sus proyectos contrarios á nuestra vía férrea.

LA UNION DEMOCRATICA.

1º de Agosto.

Segun leemos en *El Carbayon*, el *Boletin de la Liga* y otros periódicos de Asturias, el recibimiento que en Oviedo se ha hecho al elocuente diputado por la Habana D. Rafael M. de Labra ha sido muy entusiasta y verdaderamente extraordinario, pues contrastaba con el desden con que han sido recibidos algunos diputados de aquella provincia, y en particular el egregio conde de Toreno.

El dia 22 del pasado llegó á Oviedo el Sr. Labra. Esperábase en la plaza de la estacion una multitud inmensa de gente compuesta de todas las categorías sociales, y en el anden los

representantes de la prensa, del comercio, la industria y otras valiosas clases. Al descender el viajero del wagon fué saludado por la música *La Ovetense*, numerosos cohetes hendieron los aires y los vítores más entusiastas le aclamaron; tal fué el concurso, que era difícilísimo abrirse paso en medio de tantas personas ansiosas unas de conocer al ilustre diputado, y otras de estrechar cariñosamente su mano. A los pocos dias se le obsequió además con una magnífica serenata en su quinta de Abuli, á la que correspondió agasajando espléndidamente á los muchísimos amigos que con ese motivo fueron á verlo.

Tales muestras de estimacion las debe el Sr. Labra á su constancia y á su fé inquebrantable para defender la causa popular, y en esta ocasion esencialmente, al ahinco con que ha combatido por los intereses de Asturias en la cuestion del ferrocarril del Noroeste, á pesar de no ser diputado por aquella provincia, si bien es verdad que de ella recibió la primera vez la investidura de representante del país, que de ella eran sus padres y que en aquella tierra tiene la única importante finca que constituye su patrimonio.

Parece providencial lo que al Sr. Labra sucede; él, tantas veces y con notoria injusticia atacado por enemigo de la patria, ha logrado con su conducta recta y honrada desvanecer todas las prevenciones y hacer callar todos los rencores hasta el punto de recibir los mayores obsequios al pié de Covadonga, al pié de aquella roca tradicional que se considera como el nervio de la nacionalidad española, y allí mismo de donde habian partido, en otro tiempo, los más enconados dardos que se habian dirigido á su persona.

Nosotros nos felicitamos de esto, no tanto por tratarse de un ilustre demócrata, cuanto porque ántes que nada somos partidarios decididos de la justicia.

ECOS DE ABULI.

Las aclamaciones de viva simpatía que le tributarán en Oviedo nuestros paisanos, y el entusiasmo indescriptible, de que hicieron largo relato *El Liberal* y *La Correspondencia de España*, no han sido capaces de distraer al Sr. Labra de sus cuidados y solicitud por el triunfo de la causa de la libertad en Cuba.

Cuando acaso resonaban todavía en los jardines de su quinta de Abuli los ecos de la serenata con que le significara su amor el leal y noble pueblo asturiano, el eminente tribuno nos favorecía con el siguiente breve B. L. M., que hacemos público, cediendo al deseo de que sean conocidos de nuestros correligionarios los sábios consejos que nos dá:

"Al Sr. D. Francisco Cepeda:

Muy Señor mio: muy agradecido estoy á la bondad con que su ilustrado periódico me trata, y le felicito cordialmente por la fé y el entusiasmo con que defiende su causa.

En esto es indispensable insistir: insistir mucho y con mucho calor.

Nada más pueril que pensar que el derecho se conquista con simples deseos; nada más inmoral que esperar que las cosas caigan hechas del cielo, mientras aquellos á quienes directamente interesan las libertades y las garantías, se consagran por entero á lo material y grosero de la vida.

Nuestra empresa no es fácil: no lo ha sido en parte alguna del mundo. Ejemplo, esa misma Inglaterra, que tanto nos enamora. Ejemplo, la misma República Norte-Americana, que tanto nos deslumbra.

Reciba V. un apretón de manos. Ese es el camino. Pelear é insistir. Avivar el espíritu público. Fortalecer las aspiraciones morales. En tanto se logran las instituciones, se hace el carácter.

Por de contado que su atencion de nuevo me obliga profundamente.

Le agradeceré mucho me indique cuestiones de esa Antilla que sea preciso tratar en el Congreso.

Leo siempre la REVISTA.

Repítome suyo afectísimo amigo

RAFAEL M.^a DE LABRA.

OTRO NUEVO ABSURDO.

Sr. Director de la REVISTA ECONOMICA.

Muy Sr. mio:—Mi vida toda ha sido un continuo sacrificio. Esclavo del trabajo y del deber, he podido adquirir, merced á una constante economía, escasísimos bienes de fortuna.—Sus productos, bien modestos, no son bastantes ni con mucho á cubrir las necesidades de mi familia.

Es el caso, Sr. Director, que siendo dueño de la casita calle de San Nicolás, número 173, basé mis cálculos en su producido líquido para atender á mis necesidades.—Empadronada con el alquiler mensual de 28 pesos oro, que hacen una renta líquida imponible anual de 252 pesos oro, estuve satisfaciendo al Municipio 7 pesos 56 centavos oro que le correspondían al semestre, alentándome la justísima esperanza de que aquel mismo tipo serviría para la liquidacion y cobranza de la contribucion del 16 p. 8 establecida. Pero sucede que llegada la época del pago se me requiere por el recaudador por la cantidad de 22 pesos 8 centavos oro por trimestre, tomándose por tipo una renta doble mayor que la figurada en el padron municipal.—En vano fueron mis observaciones; tuve que pagar y pagué en efecto lo que se me exigía.—Más tarde ocurrió al Excmo. Sr. Director de Hacienda con

certificacion del Sr. Secretario de este Ilustre Ayuntamiento, acreditando palmariamente el error cometido al graduarse por la hacienda la renta líquida anual de la casa, puesto que en la municipal aparece con los 252 pesos de referencia y en la de la Hacienda con la de 552, y mis reclamos no han sido atendidos, negándose el derecho á percibir lo que he abonado de más y aún el de que se reforme el error ó equivocacion producidos.

¿Seré yo desgraciado, Sr. Director? A Vd. acudo, suplicándole tome cartas en este asunto, y con su ilustrada pluma aclare el presente caso, pues áun cuando á primera vista parece muy pequeño por su cuantía numérica, no lo es para este pobre artesano cargado de familia.

Le anticipo las gracias, y aprovechando esta oportunidad, me ofrezco á Vd. como su humilde y S. S. Q. B. S. M.—J. A. y R.

S. c., Setiembre 24 de 1880.

P. E.—Habia olvidado hacer á Vd. presente que con mi instancia á la Intendencia presenté el recibo del 25 por ciento basado sobre el tipo graduado por aquella, y resultó que en lugar de devolvérseme se quedó en la oficina, donde lo inutilizaron, diciéndome á la vez que habian cobrado de ménos y se me pasaría un nuevo recibo con el debido aumento, que me sería cobrado con apremio.—¿Qué le parece á Vd?

¡Nos parecen tantas cosas; se nos ocurren tantas consideraciones que no sabemos qué admirar más, si la intencion de los que de una plumada convirtieron 2 el en 5, aumentando á la cuota \$ 300 más, ó el estoicismo de la Seccion 4.^a en no reparar el daño enorme que recibe este propietario.

Si éste justifica su reclamacion con un certificado del Ayuntamiento en que se prueba que es de 252 pesos y sólo de 252 la cuota imponible y por la cual viene pagando el impuesto municipal ¿no es una verdadera temeridad, negarse á rectificar el padron y á rebajar el exceso que se cobra?

Si son \$ 40.32 los que le corresponde pagar ¿por qué se pretende cobrarle y por qué se le cobran \$ 88.32?

Al Sr. Blanco Valdés ilustrado jefe actual de esa Seccion 4.^a ó al Jefe Económico nos dirigimos para que averigüen quien es el jefe ú oficial del Negociado que, ciego á la evidencia de los hechos y sor-do á la voz de la razon, ha propuesto la confirmacion de tal desatino

LA PESTE EN MANZANILLO.

No es ya la Habana el único pueblo en que ha tomado carta de naturalidad el cómodo procedimiento de sustituir al Estado en la percepcion de las contribuciones con ayuda de recibos falsos—hasta cierto punto.

Nos escriben de Manzanillo y nos dicen que tambien en aquella invicta ciudad se cobraron por un tal D. Cayetano de la Fuente y Ramírez, Contador y Colector interino de Rentas, recibos de contribuciones falsos, entre los cuales figura uno de \$300, de reciente fecha.

El contribuyente, que lo satisfizo con la mejor buena fé, observó despues, comparándolo con otros, que la cuota era excesiva y que debia estar duplicada, quizá por equivocacion, en cuyo caso ocurrió al Colector propietario, Sr. Caragol, que tomó posesion el dia primero del corriente, y examinado el talonario, se encontró unido al mismo el recibo legítimo con el sello de la Direccion General de Hacienda, cuyo requisito se notó de falta en el pagado por el contribuyente, lo que prueba que se utilizaron los recibos en blanco que siempre sobran en los talonarios.

El Sr. Contador Fuente y Ramírez ofreció restituir al contribuyente la cantidad defraudada, en breve plazo; pero aunque así suceda, la Direccion verá como nosotros la conveniencia de conceder á ese empleado la licencia absoluta en vez de la traslacion que solicitó, porque el Sr. Caragol sigue inspeccionando sus actos y encontrando muertos, como por ejemplo, pagar dos onzas de alquiler por la casa oficina y cobrar por nómina tres.

Los intereses del Tesoro y los no ménos sagrados de los contribuyentes deben estar á salvo de los abusos de ciertos empleados.

CONTAGIO EN GIBARA.

Mientras sucede todo esto en Manzanillo, en la Colecturía de la villa de Gibara desaparecen como

por arte diabólica ó como si allí hubiera algun prestidigitador, *paqueticos* de dinero de \$18-75 oro y plata, que se cuentan y recuentan todos los dias por el Colector Leiva y Contador Diaz, segun recaudacion obtenida.

Recomendamos al referido Colector de Gibara que cuando tenga que ingresar materialmente alguna cantidad en caja, recorra con la vista la misma distancia que ha de recorrer el dinero desde la mesa á la caja hasta tocar con las narices en el fondo, de manera que no le jueguen "á la que te encandilo" y tenga que reponer lo que no comió ni bebió, que es fuerte cosa.

VIVIR LOCO Y MORIR MAS.

¡Maldita ambicion de ser
Más de lo que puede un hombre!
¡Maldita ambicion de un nombre
Con que no hemos de poder!

JOSÉ ZORRILLA.

El nuevo periódico *La Administracion de Cuba*, en su número 3, nos dedica el siguiente suelto:

A la "Revista Económica."

¿Qué le habrá pasado á este colega que ya dejó de atacar como solía á la casa de los Sres. Brown y C^a, sita en la calle de Amargura núm. 7 de esta culta Capital, por introducir esta casa sin pagar los derechos correspondientes al arroz que le viniera consignado?

Mucho nos ha dado que pensar esta pregunta, y convencidos de nuestra torpeza para resolverla, con el mayor gusto la dirigimos á *La Voz de Cuba* para que su Sr. Director que conoce á fondo al Sr. Cepeda tenga la bondad de complacernos en su solucion; nosotros solo diremos ¿si se parecerá esto á lo de la manteca marca *Aguila*? mucho le agradeceríamos á nuestro estimable colega de *La Voz*, nos dijese aunque fuese al oido, en que consiste el mudismo del Sr. Cepeda.

Se necesita haber perdido ó carecer de las más rudimentarias nociones del buen sentido ó tener muy perturbado el cerebro para escribir el suelto que antecede. De lo contrario forzoso seria creer que el nuevo periódico, más que á sus talentos, fia al triste papel de falso delator el éxito asaz dudoso de una empresa que no podrá sustentar ni ménos llevar á cabo si no se aparta del asqueroso camino de la reticencia, la sospecha y los embozados amagos de la calumnia.

Debemos pensar que el Director del colega aludido escribió este suelto en uno de esos momentos de eclipse de la razon ó delirio en que, segun explica la ciencia médica, el enfermo se figura ver un dragon de cien cabezas en cada enfermero y un verdugo en cada uno de los amigos que le rodean.

No de otra manera podemos explicarnos que una persona que siempre fuera tan atenta con nosotros y á quien más de una vez diéramos señaladas pruebas de deferencia, ora haciéndonos eco de sus quejas en sus cuestiones con el Ayuntamiento, ora dándole nuestro leal parecer en aquello que estimara conveniente consultarnos, se haya destemplado de una manera tal contra nosotros, precisamente por haberle hecho un beneficio que no entendió; porque uno de nuestros Redactores recibió su aparición en el estadio de la prensa con más cariño que imparcialidad, pues que prefirió el nuevo periódico á muchas otras publicaciones y folletos importantes, de verdadera utilidad pública, y que por lo mismo tenían mejor derecho á no ser postergados en la seccion bibliográfica.

Considerando, pues, ese suelto parto de la enferma imaginacion de su autor, nos limitaremos á consignar que es absolutamente falso que nosotros hayamos sólido atacar, ni atacado, ni citado siquiera la casa de los Sres. Brown y C^a, á quienes no conocemos ni de vista.

Y en prueba de ello retamos á que se nos señale la página y la columna de la REVISTA en que se haga mencion de esos señores, poniendo á disposicion del que guste hacerlo las colecciones de los cuatro años de nuestro periódico.

Así es cómo se explica nuestro *mudismo* y cómo la REVISTA contesta á los que envidian el bien ó mal merecido prestigio que la opinion pública le concede.

LOS AMIGOS DE BENITO.

El periódico del perturbado cerebro, "convencido de su torpeza para resolver una pregunta" que él

mismo establece, acude "con el mayor gusto á su estimable colega de *La Voz*" para que "le diga al oido en que consiste nuestro *mudismo*", dado el falso supuesto de que *soltamos* atacar á la casa Brown y C^a, y *La Voz*, "cuyo director nos conoce á fondo," agradecida de que tan á boca de jarro le disparen lo de la manteca marca *Aguila*—"que resultó no tener las condiciones que debiera para el consumo"—galvaniza la "torpeza" de su melífluo y meloso cliente con esta inesperada "resolucion":

No lo aprobamos.

El periódico *La Administracion de Cuba*, cuyo número 3^o hemos recibido hoy, contiene una acusacion grave contra una respetable casa de comercio de esta capital, la más antigua, y que ha prestado en épocas azarosas relevantes servicios al Gobierno de la Nacion.

La casa es la de los señores Brown y C^a, y la acusacion la de haber defraudado en gran escala al fisco con la introduccion de efectos sin pagar los derechos de arancel.

No tenemos la mision de defender á los Sres. Brown y C^a, pero rechazamos con indignacion ese sistema de lanzar nombres propios á los vientos de la publicidad, acusándolos de mala fé y perjudicando á la buena reputacion y crédito.

Persuadidos de que dichos señores ejercerán el derecho que les compete, por nuestra parte protestamos de un procedimiento que de seguirse por la prensa, rebajaria á ésta hasta convertirla en eco de inquinas particulares.

La casa de los Sres. Brown y C^a, además de ser la más antigua de la Habana, fué la primera que en dias aciagos para Cuba renunció en su calidad de extranjera á la rebaja que como tal le correspondia en la contribucion del 30 por 100, lo que le valió un expresivo oñico del General Jovellar y una notable mencion honorífica en la *Gaceta de la Habana*. Los que con tal desprendimiento se portaron con nuestra nacion no son acreedores ciertamente á verse en público denigrados.

¡Qué chasco! Si así se porta el estimable colega de *La Voz* despues de preguntarle, "si se parecerá esto á lo de la manteca marca *Aguila*, ¿á quién volverá sus ojos el ignorante de nuestro *mudismo*?"

¡Ay, Benito, qué amigos tienes!

LA MANTQUILLA DE SAGUA....!

En un artículo largo, muy largo; plúmbeo, muy plúmbeo, y, sobre todo, muy impertinente que nos dedica "nuestro conocido, Miguel Casado" dice éste, entre otras vulgaridades, que recordemos "que no estamos en los tiempos de la *Mantequilla de Sagua*, puesto que aquella se fué para no volver."

Si aún queda algun rayo de luz en el delirante meollo del autor de esa embozada proposicion, exijámosle que inmediatamente declare si va con nosotros esa especie: si tenemos ó hemos tenido algo que ver directa ó indirectamente con esa grasa.

De no contestar categóricamente, probando, en caso afirmativo, la intervencion que nos acumule en ese mantecoso belén, prepárese á oír cómo definen el Diccionario de la Lengua Castellana y el Código Penal ese género de bromitas que no estamos dispuestos á tolerar aunque procedan de imaginaciones calenturientas.

¡Qué mantequilla, ni qué rábanos!!

LUMINARIAS.

No da un paso *La Administracion de Cuba* que no sea un disparate.

El dia 12 del actual, en su núm. 2 pág. 11, publica el suelto siguiente:

HABANA.

Las cajas que vinieron fraudulentamente dentro de bocoyes de cerveza, ¿cuándo se rematan?

Luz, luz sobre este asunto y más que luz, justicia, justicia! Traslado á quien corresponda."

¡Luz! pide *La Administracion*... ¿Pues no dijo que estableceria así como un cuerpo consular en los principales puertos, correspondientes *reporter*—se le ha pegado la palabreja—que le enteren de lo referente á la importacion?

¡Luz, que se perdió un peine! El dia 4, es decir, ocho dias antes que el solícito colega diese semejante batacazo, se celebró el remate de los 11 bultos de cerveza y 35 latas con encajes, ante un público numeroso y despues de las previas convocatorias en la *Gaceta* y en los *diarios* de la Habana.

Los Vistas de la Aduana habian tasado la cerveza en \$256.60 y los encajes en \$1,827.57 ó sea un total de \$2,084.17 oro y, no obstante observarse en este gé-

nero de remates una detestable connivencia entre los *auras* que siempre procuran la retasacion de los efectos, con el objeto de lle.árselos más baratos, en esta ocasion el oficial delegado del Administrador Sr. Pagés para presidir el acto, procuró y obtuvo que uno de los postores ofreciese el precio de la tasacion. Más aún: como el demandante no hubiese querido entrar en los acostumbrados arreglos que pretendian sus cooosutores, estos establecieron pujas á la llana que produjeron \$125 más, esto es, que D. Domingo Fernandez, adjudicatario de los lotes, hizo formal ingreso en el Tesoro de \$2,209.17 oro, más el 2 p. 8 de derechos de venduta.

¿No queria luz *La Administracion*?

¡Pues utilice ese candil y que aproveche!

EL NEWPORT.

Invitados por los Sres. Mc Kellar, Lüling y C^a, consignatarios en esta plaza de la empresa de vapores de James E. Ward y C^a, para visitar el nuevo vapor destinado á la línea de Nueva York á la Habana, y deseosos de dar á nuestros lectores noticia de ese nuevo elemento de prosperidad que viene á contribuir al desarrollo de los grandes gérmenes de riqueza que Cuba encierra, y á estrechar más las relaciones de paz, amistad y comercio que nos ligan al gran país de los Estados Unidos, tomamos de nuestro estimado colega el *Boletin Comercial* del 3 la segunda parte del artículo que copia del *Tribune* de Nueva York de 21 del pasado, el cual, despues de dar cuenta del viaje de prueba desde Chester, bajando el rio Delaware, hace la siguiente descripcion del vapor:

De vez en cuando sale de los astilleros de los Sres. John Roach é hijo grandes vapores construidos con arreglo á las nuevas exigencias de la época; bajo el punto de vista de la arquitectura naval, se afirma que el *Newport* es el buque más perfecto que jamás se haya construido en América; todas las mejoras tendiendo á aumentar la seguridad, lijereza y comodidad de los buques de travesia, han entrado en la construccion de éste; mide 348 piés de eslora, 38 ½ de manga y 23 ¾ de puntal, desde el primer puente á la quilla, con una altura de 8 ½ piés para los camarotes y salon principal; la quilla se puso el 12 de Febrero, y cuatro meses despues, dia por dia, el 12 de Junio se botó al agua el casco, en cuya construccion sólo se han usado planchas de hierro de la mejor clase, midiendo las mayores 12.6 ½ piés, con triples hileras de ribetes, y habiéndosele dado al herraje de los ángulos una solidez extraordinaria.

Tiene dos cubiertas de hierro y el casco está dividido en seis partes transversales impenetrables al agua; el eje está encerrado en una caja longitudinal que hace imposible el que el agua penetre en departamento de máquina ó paila, en caso de rotura de la hélice ó cualquier otra avería en la popa del vapor.

Sentado á la mesa del comedor, recostado en los sillones del salon de fumar, ó conversando en el sofá del principal, cualquiera se olvidaria de que está embarcado; la vista de la cubierta superior, destinada de una extremidad á otra, á paseo, es hermosísima, pues mide 320 piés en línea recta; el gran salon, que se extiende de un lado á otro del buque, es bastante ancho para que se hayan podido colocar tres mesas paralelas con cómodos asientos de cada lado, en número suficiente para que puedan sentarse á un mismo tiempo todos los pasajeros de primera clase y los principales oficiales del buque; de dia está alumbrado por una gran claraboya de cristal figurando una cúpula, ventanas de cristal de ambos lados del buque y dos claraboyas menores de cristales depolidos, uno á cada una de sus extremidades; las obras de adorno de este salon son sumamente artísticas, ofreciendo una ingeniosa combinacion de los estilos de la reina Ana y oriental y en cada extremidad centellean grandes y costosos espejos.

Todos los trabajos de ebanistería salen de los célebres talleres de William Rossland, comprendiendo las maderas más bonitas y raras, como son la caoba, el amaranto, meple, palo rosa, palo santo, fresno húngaro y nogal francés; las sillas giratorias y banquetas son del mismo estilo y materiales forrados de terciopelo purpúreo, cuyo color forma un contraste deslumbrante con las magníficas alfombras del suelo y el rico cortinaje de seda de las ventanas laterales, al través de las cuales penetra una luz suave. El alumbrado de noche se obtiene por una larga hilera de lámparas con globos de cristal depolido, colgadas del cielo raso. La escalera que conduce del salon principal á la cubierta, se considera como el trabajo de marquetería de más mérito que se haya hecho en América.

Los camarotes, 38 en número, de los cuales 20 abajo y 18 arriba, están dispuestos para alojar 81 pasajeros de primera clase, sobrepujan en luz, ventilacion y demás comodidades á todo cuanto se pueda hallar en

ningun otro buque americano; están adornados casi de la misma manera que el gran salon; el salon particular y el salon de señoras, y el salon de fumar, son magníficas obras de buen gusto y elegancia; este último es de figura ovalada, tiene 24 piés de largo, recibe la luz por una claraboya figurando cúpula, y contiene 5 mesas de juego; el aposento del capitán, inmediato á la casilla del timonero, el camarote del primer ingeniero y los de los demás oficiales, la mayordomía barbería, baños y despensa, están todos amueblados con muchísimo gusto y de manera que guarden la debida relacion con el resto del buque; hay tambien á bordo una carniceria, panaderia, enfermeria, hospital, lavadero y almacenes, todos los cuales están abundantemente provistos de cuantos efectos se pueda necesitar; un sistema de campanas eléctricas pone en comunicacion directa todos los departamentos del buque con el aposento del capitán, oficina del contador y la mayordomía.

La proa, que está habilitada para recibir 30 pasajeros, es un pequeño mundo de lujo y aseo, y los que están acostumbrados á viajar en ella hallarán luz, ventilacion, literas cómodas, agua en abundancia y una alimentacion sana, que han sido consideradas condiciones indispensables para los pasajeros de proa.

Las máquinas han sido construidas bajo la inmediata inspeccion del primer maquinista Garnet Van Inderstine, que ha sido durante muchos años ingeniero constructor para el Gobierno de China; son de doble sistema combinado, y trabajan con notable regularidad y suavidad, y cosa extraña, no ha habido en el viaje de prueba ningun frote, ni recalentamiento, ó rotura, tan comunes en toda maquinaria nueva; han funcionado constantemente á razon de 54 revoluciones por minuto, sin más parada que la necesaria para arreglar la brújula; el diámetro de los cilindros de 90 y 48 pulgadas respectivamente con $4\frac{1}{2}$ piés de golpe; la fuerza total que pueden producir asciende á 3,000 caballos; y como la cabida del buque es de 2,750 toneladas, resulta que la fuerza de la máquina es de más de un caballo por cada tonelada, proporcion mayor aún que la del *Arizona*, que es el vapor más potente á flote en razon del tonelaje registrado; el departamento de maquinaria es más espacioso y tiene mejores condiciones de ventilacion que el de ningun buque á flote; una vez cargado hasta que las aletas de la hélice queden enteramente sumergidas en el agua, la velocidad media del *Newport* no bajará de 16 millas por hora.

Todas las bombas están dispuestas de modo que se pueda reconcentrar su accion á un momento dado en cualquier punto del buque, en caso de fuego ó via de agua, y su potencia unida asciende á 70,000 galones ó sean 1,750 barriles por minuto.

Entre las recientes invenciones aplicadas á la arquitectura naval moderna se deben citar los nuevos procedimientos para sofocar incendios á bordo, pues el *Newport* tiene en todos sus departamentos extinguidores de fuego por medio del vapor; tambien están en número suficiente para hacer frente á cualquier eventualidad, las embarcaciones, balsas y boyas salvavidas, y tanto para el caso de incendio como para el de naufragio, cada hombre á bordo está perfectamente enterado de lo que debe hacer para evitar la confusion y sean más eficaces sus servicios.

El aparejo de este vapor es el de una goleta de dos palos con vela cuadrada, y en caso de descomposicion en sus máquinas podría seguir su viaje á la vela.

Es tambien digno de especial mencion el aparato de vapor para el timon, las máquinas de cargar, descargar y levar anclas, siendo todas de los modelos más modernos. Mirándolas desde la proa ó la popa, todas las líneas del *Newport* son tan hermosas y correctas que se asemeja este buque á un yate de colosales proporciones, pues mide 25 piés más en el largo que el *City of Washington* y el *Saratoga*.

Al dar cuenta de ese nuevo factor del bienestar de este país, sentimos la misma grata impresion que en los momentos en que teníamos la honra de contestar el galante brindis hecho á la Prensa de la Isla por el Sr. Beranger, Comandante General de este Apostadero, y, como entonces, concluimos por manifestar que los Sres. James E. Ward y C^{as}, Mc Kellar, Lüling y C^{as} y el Comodoro J. B. Sundberg, son acreedores al cordial aplauso que la REVISTA ECONOMICA tributa siempre á los hombres de buena voluntad.

A SAN JUAN Y MARTINEZ.

Es la locura de amor
Locura que cura un cura;
Es locura que se cura
Con la locura mayor.

Con motivo de algunas correspondencias recibidas de San Juan y Martinez, nos hemos dirigido al Doctor D. Joaquin Quilez, vecino de dicha localidad, si bien temporalmente en Marianao, pidiéndole algunos in-

formes para poder ocuparnos detenidamente de los hechos que se nos denuncian.

El Dr. Quilez tiene en San Juan y Martinez una gran representacion, por que su conducta pública y privada, profesional y particular le han grangeado el aprecio de todos, excepcion hecha de los que, reñidos con la moral y la justicia, pretendiendo el apoyo del Sr. Quilez se encuentran con sus censuras francas y severas, propias de su carácter.

Recibida la contestacion á nuestra nota, le suplicamos nos permitiese hacerla pública para satisfaccion de nuestros comunicantes, á lo cual ha accedido.

De acuerdo con el Sr. Quilez y con su delicado proceder, aceptamos el aplazamiento á que se contrae, deseando como él, que desaparezca la necesidad de dar á la prensa hechos que pueden y deben corregirse sin que medie escándalo.

Hé aquí lo que dice:

SR. D. FRANCISCO CEPEDA.

Distinguido amigo:

Los datos que á Vd. han facilitado respecto á la conducta inconveniente de cierto personaje en San Juan y Martinez, son por desgracia exactos en todas sus partes.

Cierto es tambien, como á V. le indican, que yo podria darle mas amplios detalles; pero en la actualidad me lo impiden consideraciones de amistad y gratitud hacia respetabilísimas personas que, engañadas por las apariencias del Sr. de referencia, me lo recomendaron muy particularmente cuando se trasladó á San Juan.

Mi deber, que he cumplido, ha sido participar el proceder nada digno del recomendado, á aquellas personas que recomendándomelo lo distinguian con su aprecio que ha resultado ser inmerecido; y al mismo tiempo, hacerles presente que si bien habia conseguido calmar la ansiedad de mis amigos por dar á la prensa la historia de los hechos de dicho Sr., les suplicaba me dejaran toda libertad de accion si los superiores del citado Sr., enterados como están de la conducta inconveniente del mismo, no le aplicaban desde luego el correspondiente correctivo para que, sirviéndole de escarmiento, no se mezcle en lo sucesivo en asuntos que no tan sólo no son de su incumbencia, sino muy opuestos á su ministerio.

Aguardo los acontecimientos, amigo Cepeda; y si la necesidad lo exige, aplazo para no lejanó dia el dar á V. una crónica de los sucesos de referencia, que á tantos comentarios se prestan.

Regresaré á San Juan dentro de breves dias. Vea Vd. que se le ofrece mandar á su affmo. amigo s. s.

JOAQUIN QUILEZ.

Sic Concepcion n^o 1.

Marianao Setiembre 22 de 1880.

COMERCIO DE MUJERES.

En nuestro integérrimo colega *El Memorandum* de Santa Cruz de Tenerife, Islas Canarias, de 20 de Agosto, hemos leído con verdadera sorpresa y profunda indignacion el siguiente artículo que recomendamos á nuestros lectores:

EN NOMBRE DE LA MORAL.

Distintas veces nos hemos ocupado del escandaloso tráfico á que se destinan algunos sobrecargos ó contramaestres de los buques que hacen la carrera de estas islas á Cuba, y otras tantas nuestro celoso correspondal en aquella Antilla ha llamado la atencion de las autoridades de esta Provincia acerca del mismo hecho; pero hasta hoy esas excitaciones han sido vanas debiendo creer, por su ningun resultado, que han pasado completamente desapercibidas para los que tienen obligacion estrecha de poner coto á semejante inmoralidad.

Trátase de las mujeres que, como dice muy bien la Sociedad Económica Matritense, salen de nuestro suelo poco ménos que vendidas para las Antillas á semejanza de las de color que se ofrecen en los sokos africanos.

Ese vergonzoso é ilícito tráfico es una ignominia para los que lo realizan, una vergüenza para los que, conociéndolo, lo tolerasen ó no pusiesen los medios para evitarlo, y un insulto para el país.

En la última correspondencia de Cuba que hemos recibido y publicado, se nos dice:

"Me lisonjeaba de que las autoridades de ese Archipiélago lo hubiesen impedido (el tráfico á que nos referimos); pero bien pronto he sufrido un horrible desengaño que ha indignado á todos los que amamos el buen nombre de esas islas y nos ha cubierto de rubor. En uno de los últimos dias ha llegado la barca de esa matrícula *G. H.*, capitán Rodriguez, conduciendo 26 pasajeros; de ellos 14 son jóvenes contratadas por el contramaestre ó mayordomo que persiste en ese degradante comercio, para mengua de nuestra patria y escarnio de la moral. Aun ni habia soltado

el ancla la *G. H.*, cuando ya estaban á bordo las *co-rredoras*. Los gritos de aquellas infelices, muchas de las cuales se resistian tenazmente á dejarse vender, diciendo entre amargos sollozos que se las habia engañado, se confundian con las proposiciones del especulador. Del muelle se percibia la algazara con espanto de todo el mundo. Esas desgraciadas, algunas de las cuales ¡oh ignominia! no pasan de once años de edad, aseguran que el mayordomo ha recorrido esos campos con ofrecimientos muy distintos de su objeto!"

Ante espectáculo tan repugnante que avergüenza lo mismo á nuestros paisanos residentes en Cuba que lo presencian que á nosotros que tenemos aquí noticia de él, no es posible permanecer indiferentes porque esa indiferencia seria criminal. Dirásenos que las jóvenes seducidas tan mañosamente son las que deben reclamar ante los tribunales el cumplimiento de las promesas que se les hayan hecho y oponerse al traspaso á que se las sujeta considerándolas como cosas sin conciencia y sin voluntad, porque ellas son las primeras interesadas; pero este argumento cae por su base si se tiene en cuenta su ignorancia explotada por quienes saben más que ellas. Además, léjos de su país, sin recursos, sin relaciones de ninguna clase, supeditadas por fuerza á la voluntad de un señor, no tienen á quien volverse, como no sea hácia las *matronas* que pasan á bordo á proveerse de los instrumentos de su infame industria. Una vez en tierra, cuando han perdido el pudor y la vergüenza, ya no les queda otro camino que seguir que el del vicio á que las condujeran mercaderes sin alma.

En vista de semejante inmoralidad, la Asociacion Canaria establecida en la Habana trata, segun nuestras noticias, de elevar enérgica reclamacion al Gobierno, que verá con estrañeza, sin duda, la apatía de las autoridades de Cuba, principalmente, en asunto de tal naturaleza.

Quizá alguien alegue la imposibilidad de corregir el abuso, toda vez que los contratos se concertan particularmente sin intervencion de ningun funcionario público y sin documentos que los justifiquen; pero esto no seria más que una débil disculpa, porque la autoridad tiene medios para cerciorarse del tráfico á que aludimos, castigándolo, y para impedirlo en lo sucesivo.

¿Cómo llevar á cabo lo primero? Instruyendo el oportuno expediente en que declaren las tripulaciones de los buques sospechosos y las personas que en la Habana han presenciado el traspaso aludido, que son muchas y de honradez acreditada. ¿Lo segundo? Girando minuciosas visitas en el momento de abandonar el puerto esos buques y poniéndose de acuerdo con las autoridades de la Habana para que al arribo de las mismas embarcaciones procedentes de estas islas, se inspeccione el desembarco de pasajeros y se haga saber á las jóvenes que van sin sus familias, que están en libertad de dirigirse al punto que mejor les acomode y buscar la colocacion compatible con sus aptitudes. Además de estos medios, el buen deseo sugiere otros que no necesitamos apuntar.

Cumplimos uno de los deberes más sagrados de nuestra mision poniendo de relieve el significado abuso y reclamando contra él todo el celo de las autoridades. ¿Se perderá nuestra voz en el vacío de la indiferencia? No debemos esperar, pero si así sucede, la levantaremos cuantas veces sea preciso hasta que se nos oiga.

Nada sabia la REVISTA ECONOMICA de ese comercio vergonzoso y repugnante; pero desde hoy puede estar seguro nuestro estimado compañero *El Memorandum* de que su voz, lejos de perderse en el vacío de la indiferencia, encontró eco en nuestra alma, y de que velaremos cuanto sea posible por los fueros de la moral, escarnecida en las infelices víctimas de la codicia y del vicio.

Invitamos, para mejor lograrlo, á todos los buenos hijos de las Afortunadas á que nos comuniquen cuanto sea del caso y sepan que puede contribuir á ilustrar el criterio del Sr. Gobernador de la Provincia, á quien acudirémos, seguros de ser atendidos.

EL GOZO EN EL POZO.

Está visto que la seráfica *Voz* no perdona ripio.

En su deseo de meterse por los ojos al partido constitucional, se apoderó de la noticia relativa á la supuesta disolucion de las Cortes, y trató de alhagar á los hombres de aquella grey, excitándolos al combate electoral, que veia ya muy próximo en esta Isla para los nuevas Cortes.

De seguro que allá en sus mientes tenia arregladas las cosas de manera que no quedase un liberal para contarle, y no sería extraño que cuando ménos viera ya á su R, formando parte de las huestes constitucionales que la libérrima voluntad de los electores en-

viaba al Congreso y al Senado para que hicieran la felicidad de estos habitantes.

Pero, como á menudo le sucede á la R de la *Voz*, su gozo se fué al pozo. El último parte vino á destruir sus esperanzas, y... hasta otro día; que por más que los constitucionales digan de *La Voz* que se encuentra de ellos á la misma distancia en política que *El Progreso de Guanabacoa* respecto de los liberales, ya es sabido que la R de la *Voz* no se ahoga en poca agua, áun cuando se trate de toda el agua del mar, como dice la tartamuda de *La Discusion*, con muchísima gracia y oportunidad cuando habla del tigre del Teniente Rey.

EXPOSICION DE MATANZAS.

INSTRUCCION Á LOS EXPOSITORES.

1º La Exposicion de Matanzas se abrirá el 20 de Diciembre de 1880.

2º Los expositores pedirán los locales que necesiten á las *Juntas Gestoras* de su demarcacion, á los *agentes* ó directamente á la Secretaria General, cuya direccion encabeza este escrito, para que la Comision Ejecutiva designe dichos locales y comunique á los interesados directamente, ó por medio de las Juntas Gestoras ó de los agentes, la determinacion relativa al pedido.

3º Los locales serán pedidos con la debida anticipacion y designando, siquiera sea aproximadamente, los metros ó varas cuadradas que necesite el expositor.

4º El peticionario de local deberá manifestar el objeto ó los objetos que quiera exponer, á fin de que la *Comision Clasificadora* designe el lugar que le corresponde segun la clasificacion establecida.

5º Los objetos procedentes de esta Isla se recibirán desde el 10 de Noviembre hasta el 10 de Diciembre. Se exceptúan de esta regla los azúcares, que se admitirán hasta el 15 de Enero, con tal de que el local se haya pedido ántes del 20 de Diciembre y que para esta época haya colocado el expositor el mueble, kiosko ó anaquel en que ha de exponer su fruto.

6º La Comision ejecutiva podrá conceder anticipo para la recepcion de la maquinaria ó artefactos difíciles de instalar, siempre que el expositor se dirija al Presidente con la debida antelacion.

7º Los objetos que vengan de fuera de la Isla se admitirán áun cuando esté abierta la Exposicion.

8º Los locales para exponer objetos serán *grátis*, á ménos que el expositor venda productos *análogos* á los *expuestos* en cuyo caso abonará una cuota módica por el lugar que ocupa.

9º Los expositores no podrán extraer los objetos hasta despues de cerrada oficialmente la Exposicion.

10. Las vias de comunicacion con trasportes *grátis* que tienen hoy expeditas los expositores, son las siguientes:

Ferrocarriles de la Habana.
De Cienfuegos y Villaclara.
De Puerto Principe y Nuevitás.
De Marianao.
De Cárdenas y Júcaro.
De Sancti Spiritus á las Tunas.
De Caibarien á Sancti Spiritus.
De la Bahía de la Habana.
De Matanzas.
De Sagua la Grande.
Del Oeste.

—Vapor *Juan Mir* y todas las goletas de la propiedad del Sr. D. Juan Mir.

Vapores *Manzanillo* y *Cienfuegos*, por la costa Sud de la Isla, de los Sres. Campo y C^a

Id. *José Baró*, *Clara* y *Soler*, de los Sres. L. Soler y C^a

Correes de las Antillas, del Sr. D. Ramon de Herrera.

Id. de los Sres. James E. Ward y C^a, de los Estados Unidos.

Id. de los Sres. Menendez y C^a

Id. de la Empresa de Fomento y Navegacion del Sur, de los Sres. Calvo y C^a

Id. *Bahía Honda* y *Anita*, del Sr. D. Cosme de Toca.

11. Será de cuenta de los expositores el transporte de los objetos desde las estaciones de ferrocarriles, ó desde los muelles de esta ciudad al local de la Exposicion, así como los trasbordos que tengan que hacer los productos en las diversas líneas ó vapores hasta llegar al edificio de la Exposicion.

12. Serán así mismo de cuenta de los expositores los gastos de *instalacion*, la colocacion de los anaqueles que vengan armados ó por armar, el desembalaje de los objetos, etc., etc.

13. Los gastos de trasbordo serán abonados á los agentes de la Exposicion, y los objetos que vengan á exhibirse responden á los gastos.

14. Ningun objeto podrá ser extraido del edificio, despues de cerrada la Exposicion, sin que su dueño

justifique haber abonado los gastos de trasbordo é instalacion.

15. Si alguno de los objetos traídos de fuera de la Isla pasase al consumo, su dueño se sujetará en un todo á lo dispuesto por el Gobierno Superior.

16. Los expositores deberán pedir á las Juntas Gestoras de las localidades respectivas, y si no las hay, á la Secretaria General de la Exposicion, un certificado que los acredite como tales expositores, para que puedan gozar del beneficio del *transporte gratis* por las líneas mencionadas ó por las que hicieren en lo adelante iguales concesiones.

17. Para pedir estos certificados es requisito indispensable haber pedido local con la debida anticipacion.

18. En la comunicacion en que el expositor pida este certificado, inscribirá el número de bultos y su contenido, así como las diversas líneas que hayan aquellos de recorrer, para que la Junta Gestora ó esta Secretaria General, comunique anticipadamente á las Compañías el paso de los productos por sus vapores ó ferrocarriles.

19. La marca que adopta la Comision ejecutiva para los productos que vengan al certámen es la siguiente:

EXPOSICION DE MATANZAS.

MATANZAS.

20. Los agentes para recibir los productos son:
En la Habana.—*Sres. F. Balcells y C^a*, Cuba 74.
En Matanzas.—*Sres. Gumá Hermanos*.
En Caibarien.—*Sr. D. Hipólito Escobar*.
En los demás puntos de la Isla.—*Los presidentes de las Juntas Gestoras*.

21. El expositor, al enviar los bultos, remitirá tambien con ellos una nota en que conste la clase de objetos que aquellos contienen y el lugar de su procedencia; además, si se tratase de algun producto de manipulacion ó fabricacion especial, la Comision ejecutiva le agradecerá que acompañe una nota explicativa de la manipulacion ó fabricacion especial y el costo de ella.

22. El expositor que venda alguno de los objetos expuestos, pondrá sobre él una tarjeta con la palabra *vendido*, y pasará á esta Secretaria General una nota en que expresará el nombre del comprador, y si no hubiere inconveniente, la cantidad en que haya sido enagenado.

23. El expositor que estando ausente de esta ciudad desee vender algun objeto, pasará una nota á la Secretaria General, facultando á la Comision Ejecutiva para la venta, y expresando el precio íntegro que desea obtener, el cual le será entregado con un recibo del comprador en que conste la cantidad por la cual lo haya adquirido.

24. La manutencion y cuidado de los animales correrá por cuenta de los expositores. Una empresa de esta ciudad se encarga de facilitar forrajes, cuidar y asear las caballerizas y establos mediante una módica retribucion diaria, lo cual no es un obstáculo para que los expositores ejerciten el derecho de hacerlo todo por su propia cuenta.

25. Los locales para animales se concederán por diez dias, al cabo de los cuales serán reemplazados por otros de la misma especie: por consiguiente, las concesiones se harán por riguroso turno, debiendo por lo tanto expresar los peticionarios las fechas de su peticion en letras y no en números.

26. La Comision Ejecutiva indicará al expositor, ó bien á la Junta Gestora de la localidad donde éste corresponda, el dia en que deba hacer llegar á esta ciudad el animal para ser expuesto.

27. La Exposicion no responde á averías en los trasportes, ni en las instalaciones.

28. Los objetos seran colocados segun la clasificacion que á continuacion se expresa:

CLASIFICACION.

(Véase el número 142, página 47 del tomo IV de la REVISTA, correspondiente al 11 de Julio último.)

29. Cada Junta Gestora de la Capital de Provincia puede nombrar dos comisionados cuya mision será:

I. Estudiar la Exposicion, bien en lo que atañe á su provincia en particular, ó bien en general.

II. Clasificar los objetos de su provincia respectiva coadyuvando así en union de la Comision instaladora y clasificadora para que los efectos se expongan con el mejor gusto posible.

30. Estos comisionados tienen entrada *grátis*, previa papeleta expedida por la Secretaria General.

31. Tienen además entrada *grátis* todos los expositores, previo el mismo requisito. Si fuese razon social la que expone tendrá entrada *grátis* el gerente de la sociedad ó la persona á la que la misma sociedad designe como su representante.

32. El expositor pondrá en conocimiento de la Comision Ejecutiva cualquier dificultad que ocurra, para que esta resuelva sobre ella, conforme al reglamento aprobado por el Gobierno.

33. Los comerciantes ó agentes pueden exponer los productos á nombre de los fabricantes.

34. Los premios serán siempre discernidos á los productos.

35. Estos consistirán en:

MEDALLAS DE ORO.

MEDALLAS DE PLATA.

MEDALLAS DE BRONCE.

MEDALLAS DE PROGRESO.

DIPLOMAS DE HONOR.

Estas designarán un progreso realizado en artes, ciencias, industria ó agricultura, y pueden ser de oro, bronce ó cobre.

36. Además de estos premios habrá otros en metálico, designados por Corporaciones á las pequeñas industrias y cultivos del país.

37. El terreno comprendido entre el edificio central de la Exposicion y las cercas que limitan el terreno disponible, ha sido distribuido en lotes para alquilarlos á los que deseen poner restaurants, bazares, tiendas, etc., etc.

38. Condiciones bajo las cuales el Gobierno ha concedido la solicitada exencion de derechos á los objetos, artefactos y animales que vengan á la Exposicion:

I. Señalar los puertos en que deberán admitirse las mercancías para la misma. Puertos de la Habana y de Matanzas.

II. Las cajas ó bultos deberán contener, además de la marca especial que adopte la Comision, sus contramarcas y números correspondientes.

III. Las facturas de los efectos estarán visadas por el Cónsul Español en el puerto de procedencia.

IV. Todas las mercancías serán consideradas como entrada á depósito.

V.—Las hojas de adeudo serán redactadas con todos los requisitos de Instruccion, esto es: con sus marcas, números, cantidad, peso ó medida.

VI.—Las hojas serán autorizadas por la persona que designe la Comision, para que la Hacienda sepa con quien debe entenderse en caso de dudas.

VII.—Antes de pasar al lugar de la Exposicion, los objetos serán reconocidos por los periciales á presencia del comisionado ó persona que los represente.

VIII.—Las hojas serán desde luego aforadas y liquidadas, haciendo las deducciones por avería, si las hubiere, con arreglo á instruccion.

IX.—Estando la mercancía declarada á depósito, su pase ó consumo se hará por medio de instancia en la forma de costumbre, exigiéndose los derechos de arancel.

X.—Exceptúanse de la gracia y consumo las mercancías cuya importacion prohíbe nuestra legislacion, las cuales, cumplido el plazo que se marca, deberán ser reembarcadas.

XI. En caso de consumo, las mercancías abonarán sus derechos con arreglo á las leyes vigentes el dia de la entrada, y no con sujecion á las que rijan cuando se pida el consumo.

XII.—Terminada la Exposicion, y cumplido el plazo que se concede á los expositores para el embarque, será requerido el que autorice las hojas para el pago de los derechos.

XIII.—En caso de abandono se procederá al remate de los efectos en la forma de costumbre.

Matanzas, Agosto 30 de 1880.

El Presidente de la Comision Ejecutiva, *Juan Bautista Jiménez*.—El Secretario General, *B. Bordas*.

REFORMA DE ESTUDIOS.

Gran ansiedad ha venido sosteniéndose, especialmente en el círculo académico, desde que el segundo correo de Junio trajo el Real Decreto sobre la reforma de la enseñanza.

Y á fé que estaba ameritada por cuanto la enseñanza que venia dispensándose, no sólo era defectuosa y regularmente distribuida, sino que,—lo que no era ménos grave,—el servicio de las cátedras se realizaba sin calificacion de derechos al profesorado, por otra parte eminentemente meritório; no pudiendo desconocerse que en esta estera ha sido grande el desarrollo obtenido en la Península, y siendo un hecho notable y consolador que todas las situaciones que han venido sucediéndose desde 1868 han aceptado las conquistas de la época, ampliándolas sin reserva el novísimo Decreto de 13 de Agosto.

Identifcáanse, pues, las enseñanzas en todos los centros con los similares de las demás provincias, caracterizando los de ésta al par de los más privilegiados, aunque nuestra aspiracion seria equipararla á la Central en consecuencia del propósito de que en el seno del país se obtenga la satisfaccion de todas las aspiraciones.

Legalízase la situación del profesorado, confiando la propiedad á los que, en posesion del título académico correspondiente, hayan probado su aptitud, y se imposibilitan para lo venidero nuevas irregularidades.

Facilítase, por último, el acceso, reduciendo los exajerados derechos de matrículas, y constituyendo premios al merecimiento de probada eficacia.

No nos preocupaba el retardo que inconscientemente ha podido lamentarse, por que no se nos ocultaba la importancia de la obra, que requería profundo estudio y detenida preparacion para corresponder á los graves intereses sociales, administrativos é individuales que se relacionan con el intrincado problema de la Instruccion pública.

Por el contrario, nos alentaba la esperanza de que, secundando las generosas tendencias consignadas en el Decreto y con perfecto conocimiento de las necesidades locales, surgirían las soluciones más satisfactorias, estando como estábamos enterados de que los Negociados respectivos y Seccion de Fomento del Gobierno General se habian consagrado sin tregua á reunir todos los datos congruentes, y que reconocidas competencias habian de intervenir en la Junta Superior de Instruccion Pública para ilustrar debidamente á la Autoridad delegada á la que se comete la inmediata aplicacion de la reforma.

Asegúrase que se ha formulado un informe extenso y razonado, en el que, interpretando el criterio del Gobierno Supremo, se aplican al Plan de Estudios, Reglamentos de la Universidad é Institutos y de provision de cátedras las rectificaciones y adiciones correspondientes con las medidas transitorias, calificacion de numeroso personal, designacion de cátedras, tarifa y presupuesto, el que ha sido concienzudamente discutido y aprobado en su generalidad, y con sólo ligeras modificaciones, respecto á personal de secundaria importancia y en todo caso subsanables por quedar siempre expedito el derecho de los interesados á reclamar desagravios.

Sin embargo; sostiénese que en algunos particulares se han adoptado conclusiones que, á nuestro modo de ver, están en contradiccion con el espíritu de liberalidad que informó el Decreto y revelan resabios de antiguos y condenados sistemas; por lo que nos hacemos eco del mal efecto que han suscitado.

Créanse por el nuevo Decreto plazas de auxiliares, en sustitucion de los actuales supernumerarias, sin opcion á la propiedad de las cátedras, y para cubrir tales plazas se habia significado, no individualmente, sino como principio, que se utilizarían los catedráticos excedentes, cesantes por reforma, suplentes ó que de cualquier manera hubiesen prestado servicios ó acreditado competencia, en cuyos términos se cumplía con alguna disposicion análoga, y que se recordaba para que se tuviese en cuenta. No prosperó el procedimiento, y se impone el rigor de una oposicion restringida, á la que no habrán de acudir maestros experimentados.

Desechóse tambien la libre eleccion del Gobierno en el caso especialísimo de reorganizacion y creacion de nuevas enseñanzas para utilizar especialidades científicas de universal asentimiento, lo que ciertamente completa, con la oposicion y el concurso, el sistema de provision de cátedras y nos priva de reforzar nuestros cláustros con algunas eminencias á quienes proclama la conviccion de su merecimiento.

Por último, se ha desatendido una necesidad perentoria, cual es, la de aplazar la matrícula ordinaria hasta la mitad del mes de Octubre, por lo ménos, para no imponer el recargo de la extraordinaria, cuando es patente que aún no se han publicado las reformas y apenas son conocidas, ni han venido las cédulas talonarias de la Península, ni es posible que en las demás Provincias se matriculen dentro del mes corriente los alumnos, no ménos meritorios que los de la Habana.

Confiamos en que la ilustracion y rectitud del Excelentísimo Sr. Gobernador General, llamado á imprimir el sello de su autoridad á la reforma, acogerá estas leales manifestaciones.

EL PROYECTO MACÍAS.

IV.

Concluámos nuestro artículo anterior ofreciendo discutir inmediatamente el gran proyecto que nos

ocupa y vamos sin más tardanza á intentarlo, seguros de que aún llegamos á tiempo para auxiliar á la Direccion de Hacienda á formar criterio y emitir fácilmente el voto que el Gobierno General se dignó pedirle en 1.º de Febrero de 1879.

Primera concesion.

Exencion de toda clase de contribuciones á las fincas rústicas ó urbanas que se fomenten en la Colonia por término de cinco años, á contarse, en las urbanas, desde el dia en que se termine su fabricacion, y en las rústicas desde la primera cosecha.

Nada nuevo ni extraordinario pide el Sr. Macías. El Real Decreto de 12 de Febrero de 1867, estableciendo el tributo de un 10 por 100 sobre el producto líquido de las riquezas urbana, rústica y pecuaria, disponia en su artículo 16 que los terrenos destinados al cultivo de la caña, del tabaco y demás que constituyen los productos agrícolas de la Isla, disfrutasen durante el primer año de explotacion de absoluta libertad de contribuciones y que en los cuatro años siguientes sólo fuesen gravados con la mitad del impuesto ó sea el 5 por 100.

Entonces llegaba la produccion de Cuba á su mayor apogeo. Entonces no habia experimentado la fortuna pública la enorme disminucion de 300 millones de pesos que consumió y destruyó la guerra. Entonces existian 50,000 labradores que perecieron luego víctimas del plomo y de las enfermedades de los campamentos.

¿Si en aquella fecha consideraba el Gobierno necesario, útil y de previsora administracion alentar el fomento con la exencion absoluta del todo durante el primer año y el privilegio de la mitad en los cuatros siguientes, qué mucho que hoy amplíe aquel criterio y que la Direccion de Hacienda sea la primera en aconsejarle la conveniencia presente y futura de otorgar esa concesion? ¿Qué mucho que se apresure á proponerlo, si no concede nada nuevo, supuesto que el Decreto de 3 de Noviembre de 1877 otorga lo que se pide?

Dice éste en su artículo 1.º. "Se declaran y quedan libres de contribuciones al Estado, por término de cinco años, á contar desde esta fecha, las fincas de todo género totalmente arruinadas por causa de la guerra, que se reconstruyan en cualquier punto del territorio de la Isla."

Y porque más claro sea el loable espíritu del Gobierno, dice el artículo 2.º:

"Se declara y aplicará igual beneficio á favor de toda nueva finca rural y urbana, que se fomenta ó construya en los departamentos Central y Oriental."

Por tanto, el Sr. Macías no ha necesitado pedir esa exencion, concedida de hecho y derecho en el Decreto ya citado, y nos inclinamos á creer, que si lo hizo, fué sencillamente para establecer con más claridad la demanda de la

Segunda concesion.

Exencion de media contribucion por cinco años, transcurridos que sean los cinco del primer término ó período.

Esta más que la primera es la concesion que el Sr. Macías necesita. Y no se dirá que sea exajerada, porque si en tiempos de bienestar—12 de Febrero de 1867—se concedia exencion de todo tributo durante el primer año y de la mitad en los cuatro siguientes, hoy que, como dice el Sr. Jovellar, "están resentidos todos los elementos de la riqueza pública, y devastada, hasta borrar las huellas de toda produccion y cultivo, una considerable exencion de territorio", no pasa de ser esa peticion un equivalente de aquella franquicia, porque ántes habia brazos y hoy es forzoso traerlos; ántes era fácil allegar caudales para cualquiera empresa y hoy tienen que solicitarse del extranjero, por la extrema imposibilidad de reunirlos aquí. Dígalo sinó el improbable trabajo que cuesta organizar la más insignificante sociedad anónima.

"Es de esperar que, disposiciones apropiadas al objeto, por parte de la Administracion, y el eficaz concurso del capital, estimulado por útil empleo, logren restablecer nuevamente en las zonas abandonadas é incultas, la poblacion, el trabajo y el bienestar, reparando así, en lo que cabe, los estragos de la guerra", decia el Sr. Jovellar.

Pues bien; la 2.ª exencion que pide el Sr. Macías no es otra cosa que una de esas "disposiciones apropiadas al objeto, por parte de la Administracion." Si el Sr. Macías tratase de fomentar ó construir una finca ó casa en este departamento, nosotros sería-

mos los primeros en impugnar su pretension, porque sería un privilegio irritante si se le exceptuase de los demás contribuyentes; pero el Sr. Macías no está en ese caso: al contrario, el Sr. Macías elige en el Departamento Oriental una zona inculta, que no merece ni aún llamarse abandonada, porque nadie la ocupó desde el descubrimiento: intenta poblar aquellas agrestes soledades y cultivarlas, fecundarlas con el sudor de una inmigracion blanca y vigorosa, establecer en ellas un pueblo y llevarles á la vez que el trabajo el bienestar de la civilizacion.

Para esto necesita el Sr. Macías "el eficaz concurso del capital," pero como éste ha de venirnos de fuera, "estimulado por útil empleo", delirio sería esperar su concurrencia sin garantías de seguridad y de la utilidad de su colocacion, porque ¿qué interés podría reportar sinó de prestarnos un beneficio á secas? ¿Conoce acaso la Direccion de Hacienda alguna nueva teoría que enseñe ese filantrópico desinterés en el capital? No, no existe ni pueden abortarla todas las especulaciones económicas.

"A dos impulsos convergentes se fia en el proyecto la colonizacion inmediata de los terrenos incultos", decia el Ministerio de Ultramar en su exposicion al Real Decreto de 27 de Octubre de 1877, "la accion directa de los agentes del Gobierno, y la intermedia de las empresas y capitalistas que vengan á auxiliar esta obra civilizadora," y no obstante, ese Decreto que empezaba por conceder terrenos del Estado y los Municipios en propiedad y á perpetuidad.—Art. 5.º—ese Decreto que declara al colono exento de pagar al Estado toda clase de contribuciones por las tierras que le hayan sido adjudicadas y por los edificios que en ellas hubiera construido, durante cinco años, á contar desde la fecha del segundo título.—Art. 6.º—que le sería entregado en cange del título provisional que se le diera tres años antes, es decir, 3+5=8 años de exencion de tributos—más de lo que pide el Sr. Macías—ese Decreto que el Sr. Martin de Herrera consideraba más práctico y más eficaz que las sábias disposiciones de la Recopilacion de Indias, que los importantes decretos de Cortes de 4 de Enero de 1813 y 29 de Junio de 1822, que las acertadas cédulas de 10 de Agosto de 1815 y 21 de Octubre de 1817 y que los preceptos á que se ajustaron la colonizacion de la isla de Pinos en 1830, de Vieques desde 1841 á 1846 y de Fernando Póo en el período que abraza los años de 1859 á 1867: ese Decreto, en fin, no produjo el resultado que el Gobierno apetecia: no satisfizo "las más apremiantes necesidades de la isla de Cuba", como esperaba el Ministro, ni ménos pudo "adquirir mayor perfeccion en posteriores disposiciones complementarias" por que fué absolutamente estéril.

¿Sabe el Sr. Gisbert por que fué dolorosamente nulo é infructuoso el Real Decreto de 27 de Octubre de 1877? Pues ese Decreto, prescindiendo de la complicada tramitacion que exigen sus extremos y que habria de ser fatigante, por más que los incidentes hubiesen de resolverse de plano.—Art. 8.º,—previendo la lentitud y parsimonia que en los informes se observan, no tuvo eficacia alguna porque le faltó uno de los dos impulsos á que se fiaba. Tenia "la accion directa de los agentes del Gobierno"; pero le faltó "la intermedia de las empresas y capitalistas"! Todo está previsto en el Decreto: todo, ménos lo más importante para realizarlo: todo, ménos el capital.

Ahora bien; si entonces juzgaba el Ministerio tan especial y distinto del de anteriores épocas el conjunto de circunstancias en que se encontraba la isla de Cuba, que no conseguiría el resultado apetecido si hubiese de limitarse á aplicar al proyecto de colonizacion la legislacion hasta entonces vigente ¿cómo pudo el Sr. Gisbert sustraerse á la perentoria necesidad de inspirarse en el levantado criterio del Gobierno, aconsejando, como aquel Ministro, "eficaces reformas económicas y rápidas medidas de reconstruccion que, reparando los daños sufridos, impidan la reproduccion de la guerra aún en época lejana"? Y ya que, por una aberracion inexplicable, por una contradiccion increíble en momentos tan supremos y angustiosos, ha retardado su informe cerca de 120 meses, tiempo más que suficiente para que ya estuviese planteada la colonizacion Macías, ¿dejará de proponer como buenas esas concesiones sólo porque no estén taxativamente previstas en los

decretos de Reconstrucción ni en las instrucciones y reglamentos de la Sección 4.ª de Hacienda?

No lo creemos. El Monarca concedió, en 27 de Octubre de 1877, OCHO AÑOS de absoluta exención de contribuciones, á colonos que le pidiesen tierras, que dona á perpetuidad, y el Sr. Macías pide en las dos concesiones que hemos examinado brevemente, cinco años de total exención y otros cinco pagando sólo la mitad. Si la media de 5 es 2½ tendríamos que el Sr. Macías no ha pedido ni áun los ocho años que le concede la munificencia soberana y que se ha contentado con siete años y medio.

El caso está previsto en la ley, concreto y claro, sin lugar á interpretaciones y con la ventaja para el Estado de que no se le piden terrenos; pero aunque así no fuera ¿qué perjuicio recibiría el Tesoro con que no pagase contribuciones durante diez años más una zona que no ha pagado un maravedí desde que surgió del seno de la creación? Ninguno. ¿Qué producirá, qué pagará al Tesoro esa zona, en la hipótesis de que no se quisiese conceder al señor Macías las dos exenciones que nos ocupan? Nada.

En cambio ¿si se otorgan esas franquicias, y por ellas se alienta á venir el capital extranjero, y se fomenta la colonia, y ésta produce, y se levanta un pueblo nuevo, y se constituye un municipio y demás, hay quien dude que las contribuciones de mar y tierra que la colonia produzca no bastarán ellas solas para sustituir el déficit que hoy se intenta llenar con el auxilio de la nueva ley del Timbre y sus maravillosos procedimientos para entorpecer las transacciones y reducir á la impotencia la iniciativa y el esfuerzo de los asociados?

Medítelo el Sr. Gisbert, y deducirá, como nosotros, que deben concederse ambas exenciones.

Pero prosigamos.

ORACION FUNEBRE.

El Sr. Gobernador General y el Claustro pleno de la Universidad Literaria se han servido invitar-nos á la sesión solemne que se celebrará mañana 27 en el aula magna de aquella, á las 8 de la noche, para tributar merecido honor á la memoria del Dr. D. Serafin Gallardo, Catedrático de Clínica Médica, últimamente fallecido en Madrid.

Lamentamos la perdurable ausencia de aquel carácter austero y caballeroso, con cuya amistad nos honrábamos; y acompañamos á sus discípulos en la pena que sufren por la pérdida de su ilustrado maestro, infatigable obrero de la humanidad á cuya iniciativa debe la Habana la Sociedad de Estudios Clínicos.

¿QUE PASA EN LA ADUANA?

Con este título publica nuestro laborioso colega *La Correspondencia de Cuba*, en su edición de la tarde del jueves un suelto, en el cual manifiesta que desde hace algunos días se le viene informando de ciertos actos que, como los ocurridos ha pocos meses entre el Sr. Director General de Hacienda y el Inspector de almacenes de esta Aduana, colocan el principio de autoridad en condiciones tan difíciles como peligrosas para el buen nombre de la administración, que tiene en su propio seno los elementos que más la perjudican é imposibilitan para rehabilitarse, como lo prueban los hechos que se le denuncian ocurridos estos últimos días entre los Sres. Administrador, Contador é Inspector de aquel centro.

Esos hechos tienen la misma gravedad, dice, que el denunciado, cuando el Inspector de almacenes de esta Aduana desconoció la autoridad del Jefe Superior de Hacienda, al ordenarle éste, con la reserva que el asunto reclamaba, que girase una visita á la Aduana de Santiago de Cuba, y añade que si entónces altísimas consideraciones han podido tolerar una falta de consecuencias tan funestas para el principio de autoridad y el buen servicio de aquel centro, hoy en modo alguno creé que deban ni puedan admitirse aquellas disculpas, ni aún siquiera tenerse en cuenta las consideraciones que entónces.

Como *La Correspondencia* no concretaba el hecho, hemos preguntado y sabido por persona que se dice bien enterada, que el caso, siendo lamentable, es, sin embargo, de los que se resuelven solos y de plano.

Entre el Inspector de almacenes y el Contador y Administrador de la Aduana, que son sus jefes inmediatos, no cabe el vago pretexto de la falta de simpatía que el primero alega para no ir en persona, como debe, á despachar los asuntos de su Negociado. Las instrucciones y reglamentos de la oficina y el buen servicio en todas sus partes nada tienen que ver con

la impresionabilidad de los servidores del Estado. Señalan á cada uno su esfera de acción y sus relaciones de cohesión con el resto del mecanismo, y así como cuando en un aparato se gasta un eje ó se desequilibra una rueda se le sustituye inmediatamente, no sólo porque no se paralice el movimiento, sino porque no se quebrante la acción armónica de toda la máquina, así cuando hay un empleado que se cree relevado del deber de obediencia y subordinación, porque diga que el jefe no le inspira simpatías, se le separa de su destino si ántes él no hace dimisión.

No abundamos, pues, como el estimado colega en la opinión de que el Director General pida informes sobre "la rebelde actitud" de ese subalterno; ántes bien, hacemos responsables á sus jefes por haber tocado el extremo opuesto de la benevolencia, y porque no han dado cuenta á la Dirección de ese vicio.

En este, como en todos los casos, el funcionario que no está conforme con lo mandado y es susceptible y nervioso y quiere que prevalezca su voluntad, el dilema no es difícil: ó se somete de grado al orden establecido y cumple bien, ó renuncia el empleo si los jefes á quienes desaira no han propuesto, como deben, su separación del destino con la nota del caso.

Lo que pasa, pues, en la Aduana es una cuestión de disciplina que se resuelve de plano y según dejamos indicado: obedecer ó dimitir.

VARIEDADES.

Esta noche abre sus puertas el teatro Payret á los amantes de la escuela dramática nacional para oír y juzgar la nueva obra que se estrena á beneficio de su autor D. Miguel Ulloa.

No hemos podido asistir á la lectura del drama de nuestro buen amigo y estimado compañero el Sr. Ulloa, Director del intencionado y satírico periódico político *La Chispa*; pero la circunstancia de habersele cedido el teatro en domingo y la consideración de que sólo siendo muy buena la obra ha podido alcanzar la protección del caballeroso Marqués de Peña-Plata y otros señores de esta capital á quienes está dedicada la función, nos autorizan á creer que *El fruto de la deshonra* es una obra digna de verse y de que por ella se premie el esfuerzo del Sr. Ulloa.

Pida el lector el programa de la función de esta noche, que es interesante y que logrará decidirle á concurrir á Payret á gozar de la deliciosa velada que se prepara.

Según un telegrama recibido el domingo por el señor Esteva, representante del Sr. Azula, la compañía de ópera italiana saldrá de Europa para ésta el día 2 del próximo Octubre, vía Nueva-York, y se asegura que el día 3 de Noviembre debutará con la gran ópera de Verdi, *Aida*, la primera que cita el repertorio publicado por el Sr. Esteva, á cuya galantería debemos un ejemplar de la *Gaceta Musical* de Rio Janeiro en la cual hallamos el siguiente juicio sobre la Sra. Ada Adini, que viene con su esposo el tenor Sr. Aramburo: "La *Lucia*, de Donizetti, fué la ópera con que debutó la Sra. Adini.

"Simpática artista, con una voz bellísima, cantó con muchísimo gusto y arte esta interesante parte; hizo gala de pasmosa facilidad en la ejecución de las cadencias, cautivando al público en tal modo que fué colmada de muchos aplausos, llamada varias veces á la escena y obsequiada espléndidamente.

"El Page del *Ballo in Maschera* que hasta ahora hemos visto en nuestro teatro más elegante y bizarro, bajo el punto de vista artístico y estético, ha sido el que ha hecho la Sra. Adini."

Se nos dice también que por motivos de amistad con el empresario Sr. Azula, el gran tenor Armando Villa, célebre en el mundo del arte por su sin rival do de pecho, ha preferido venir á la Habana á quedarse en Milan para cuyo teatro le ofrecían ventajas.

El *Boletín Comercial* sabe á su vez que el Sr. Esteva ha tomado una medida digna de encomio "al negarse á vender abonos á los revendedores, que suelen abusar de las circunstancias, y de esta manera podrá todo el mundo ir al teatro, sin tener que sucumbir á las desmedidas exigencias de estos especuladores," y que ha contratado la ópera nueva *Zilia* del maestro cubano D. Gaspar Villate, que será puesta en escena en la próxima temporada, y que alcanzará aquí el mismo brillante éxito que obtuvo en Paris el año pasado, colocando á su joven autor entre los grandes compositores de la época.

El cuadro con todos los retratos fotográficos de los artistas que vienen, todos, según hemos visto, apuestos y bizarros ellos, y ellas elegantes y hermosas, y la muy significativa noticia de que está ya cubierto el abono del primer turno y creciente la demanda para el segundo, justifican una vez más la apreciación que un día hicieramos de que en la Habana hay muchos y verdaderos amantes del arte y que si algunas empresas han fracasado, no ha sido en verdad por éstos, sino por el poco escrúpulo que tuvieron aquellas en formar compañías defectuosas, con artistas de la

legua, como para ciudades de orden secundario.

Imiten los empresarios al Sr. Azula: contraten verdaderos artistas: no fien á inteligencias dudosas y á directores que especulan con los cantantes la formación de las compañías, y verán que el público de la Habana sabe corresponder, como ahora, á los esfuerzos que por él se hacen y recompensarlos con largueza.

"¡Cria cuervos, cria cuervos, y te sacarán los ojos!"

Nosotros que habíamos recibido con la mayor cantidad posible de indulgencia á un nuevo periódico titulado *La Administración de Cuba*, empezando por perdonarle lo pretencioso de su nombre y otros excesos gramaticales: nosotros que llevamos nuestro espíritu de caridad hasta el extremo de hacer abstracción completa de la contradicción ridícula que resulta entre el título de esa publicación y su programa y primeros trabajos: nosotros, en fin, que sólo veíamos en él un nuevo compañero y hacíamos caso omiso de su aturdimiento, suponiéndole cohibido como todo mal aficionado que sale por primera vez á las tablas haciendo *El Puñal del Godo*, tenemos que repetir con verdadero disgusto que "Dios dá pan á quien no tiene quijadas."

Y ya que de quijadas se trata, se nos figura que el flamante periódico de la calle de Peña-Pobre, agraciado de la benévola é inmerecida recepción que le hicieramos ha querido hacernos una caricia.

Al efecto, y parodiando al amante de Dalila, echó mano á la quijada de la falta de sentido común y nos ha pegado una paliza que nos dejó como nuevos.

Cada cual acaricia como sabe:

Lo bueno del caso es que habiendo sido este humilde servidor de ustedes quien agasajó al papel de la Pobre-Peña, un señor, que dice ser casado y que, siendo muy conocido en su casa, fué completamente desconocido hasta la fecha en los círculos literarios, como las voces aquellas de *Los Negros Catedráticos*, la emprende con el Sr. Cepeda, Director de la REVISTA y le suelta tres columnas de literatura *lucumí* que á Dios le dicen de tú.

En el pliego de anuncios del periódico supradicho se lee el siguiente en letras gordas:

"El Director de este periódico con el fin de hacerlo DIARIO, necesita dinero, y vende doce fincas urbanas y una rústica, cuyos precios son de \$25,000 oro para abajo; el que desee detalles de ellas podrá obtenerlos en la Dirección y Administración de este periódico."

¡Qué barbaridad! Doce fincas urbanas y una rústica! Y todo para hacer DIARIO un periódico!

¡Venid acá Casimiro, Urzais, Costas, Barbarrosas, Prietos y otros descamisados de la bohemia periodística, y decid si vuestro patriotismo sería capaz de sacrificar doce fincas urbanas y una rústica para salir por esos cerros todos los días pregonando que Mendez Nuñez dijo que "quemaría sus naves para salir con su empresa."

Si Mendez Nuñez hubiera quemado sus naves en el Pacífico ¿á qué hotel se hubiera ido á vivir? dijo la otra noche el Sr. Baldonado.

—¡Toma, replicó el Sr. Vazquez Queipo, se hubiera metido á redactor de *La Administración de Cuba*.

Suponiendo que las doce fincas urbanas valgan, unas con otras, á \$25,000 oro y contando con que la rústica sea algún corte de ingenio que en día de mala venta puedan dar por ella catorce pesetas, tendremos \$182,000.80 oro dispuestos á *diarificar La Administración de Cuba*.

¡Que un ciudadano sacrifique por el bien de sus semejantes el fruto de su sudor y trabajo de toda la vida, eso se llama tener patriotismo y abnegación y desinterés!

Que nos den á nosotros doce fincas urbanas y una rústica para que vean donde va á parar cierta pluma de ganso.....!

En el *Diario de la Marina* hallamos el siguiente anuncio:

Boletín Mercantil ó El Avisador Comercial.

Se desea comprar los números de estos dos periódicos de los años 1873 y 1874, así como también toda la colección de la *Revista Económica* desde su aparición á la fecha, Peña-Pobre 20."

En la calle de Trocadero n.º 14 hay todavía alguna colección completa de la REVISTA ECONOMICA desde su aparición hasta la fecha, y "sus precios son de \$25,000 oro para abajo", es decir, que con el valor de una finca urbana hay suficiente para comprar la colección de la REVISTA.

¡Conque, á comprarla, si es cierto que se necesita!